

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo suyo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local en gacetillas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 51.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 13 DE ENERO DE 1877.

Número 2.640.

## SECCION DE RECLAMOS.

### PALOMARES.

HAN LLEGADO DE PARIS NOVEDADES PARA SEÑORAS.

Toquillas, fichús y corbatas todo crema.  
Chalinas granadina con dibujos chicos.  
Preciosas leontinas para escote.  
Chalinas de seda y crema.  
Cuellos y puños bordados.  
Botones novedad, raso, escocés, satin, cachemir y piqué.  
Abanicos de verdadero marfil, nácar colores y blancos, dorados y pluma desde 30 rs.  
Completo surtido en baratos de 4 á 12 rs. uno.  
Tiras bordadas, y tiras de todos colores para adornar vestidos.  
Pañuelos seda para regalos.  
Corbatas para riguroso y alivio de luto.  
Perfumería.—Polvos perfumados y finísimos, velantino, jabones, colonia, agua de la banda, blanch sultanes para transformarse de morenas en blancas y tintes para el cabello.  
PARA NIÑOS Y NIÑAS.  
Cintas anchas de todos colores de gró, falla, granito y escocesa.  
PARA CABALLEROS.  
Novedades en chalinas y sortijas.  
Corbatas de todas formas, clases y precios.  
Cuellos del buen tono y puños ingleses.  
Elegante surtido en bastones.  
Gemelos y botonaduras de oro, nácar, marfil y double.  
Petacas y carteras de piel Rusia.  
Cadenas de oro, double y colgantes.  
Venid y me encontrareis siempre al frente de mi tienda  
**PALOMARES, MAYOR, 10.**

### A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Limas. Triángulos d.  
Hachas. Escotina. Barreas.  
Garlopas. Sierras. Berbiquies.  
Cepillos. Serruchos. Formones.  
Junteras. Verdugos. Gubias.  
Guillames. Compases. Roblonas.  
Tenazas. Terrajas. Escuadras.  
Alicates. Triscadores. Destornilla.  
Corta-frios. Picheros. Cuchillas.  
Martillos. Saca-bocados.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.  
Alicante.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallas.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, comedas, arcas, pupitrea y medieras.  
Candados de todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces A B  
» CA CD (marca.)  
Grifos metal todos números.  
Estante superior. Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Alfileres.  
Sombrereros.  
Planchas vapor.  
Hornos esmerilados.  
Grifos superiores.  
Alfileres.  
Bolsas de viaje.  
Caramanchos.  
Tijeras.  
Guillan Lopez.  
Herramientas, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Quincalla.

### CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.  
De canónigo ó camerás.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular del Excmo. señor marqués de Aguilar de Campo relativo á la proposicion de ley sobre las condiciones actuales del transporte por los ferro-carriles y medio de mejorarlas.

(CONTINUACION.)

Puede decirse únicamente, sin pretender que las Cortes lo impongan á las empresas, que estas, tan pródigas de billetes de favor en algunos casos,

tan hábiles para organizar trenes llamados de recreo, á precios por lo exigüos fabulosos deberian generalizar la costumbre, por algunas ya establecida, de expedir billetes reducidos de ida y vuelta en los dias de ferias y mercados, ya que no diarios, para facilitar los viajes desde los pueblos comprendidos dentro de cierta zona á las capitales y grandes centros. La proteccion que de esta suerte dispensarian á las clases productoras habria de ser mas remunerada mil veces que la que, en uso de su indisputable derecho, dispensan hoy indirectamente en la forma indicada.

Añadiremos, como ejemplos dignos de imitarse, que las compañías inglesas, libremente construidas y explotadas, otorgan de esceso de equipaje 54 kilogramos en primera clase, 55 idem en segunda y 25 idem en tercera, pagando los excedentes por fraccion de nuevo kilogramos, con arreglo á una tarifa inversamente proporcional á la distancia recorrida, desde 4,15 pesetas por 483 kilómetros hasta 0,50 por 48, exigiendo solamente á los viajantes del comercio 2,10 y 0,20 para iguales distancias por el mismo esceso de equipaje.

Conceder billetes de ida y vuelta para todas clases, con reduccion de 1/3 en primera y segunda, valederos por uno ó varios dias, segun la distancia. Facilitar billetes de abono por años ó temporales, con rebaja proporcional á la distancia, aplicables á todos los trenes; conceder á sus portadores billetes de ida y vuelta, en número que no baje de 10, para sus parientes, aumentando solo un 25 por 100 al precio del billete sencillo; dos billetes temporales dan derecho á 5 por 100 de rebaja; tres á 7 1/2; cuatro á 10, y hasta 15 por 100.

Los niños hasta catorce años pagan una tercera parte; de 14 á 17, medio asiento.

Todos los trenes llevan coches de tercera, salvo el de la mala de Indias, y algun otro extraordinario como este.

Justo es añadir, ya que de Inglaterra hablamos, que el número de viajeros fué en 1873 en aquel país de 455.320.188, y que hay estacion, como la de Cannon Street, donde se despachan diariamente en quince horas, 632 trenes.

Material destinado á viajeros.—Las leyes de concesion, fundándose en apreciaciones que la práctica sanciona en este caso, fijaron el material móvil que á cada empresa correspondia. En cuanto se refiere á coches de viajeros, el número es más que suficiente por regla general para las necesidades del tráfico. Mucho dejan que desear, sin embargo, en punto á comodidad y aseo; pero seria injusto achacar exclusivamente esta falta á las empresas, sin que deban considerarse por esto eximidas de la obligacion de limpiar sus carruajes con mas esmero, y mejorarlos á medida que los vayan sustituyendo por otros.

Las máquinas empleadas en los trenes de viajeros son generalmente bu-

nas y en número superior al que exigiria el movimiento presente.

No sucede asi con el material destinado á mercancías. Es este con frecuencia insuficiente y malo; y no basta decir que las compañías tienen el que señala la concesion, ó superior aun en cantidad. En algunos casos podrán remediar la falta mejorando sus estaciones, lo que permitirá tener menos wagones parados; en otros deberán aumentar su material.

Las prácticas establecidas por las empresas, muy principalmente en cuanto á mercancías, están unas conformes, otras completamente en desacuerdo con toda equidad y justicia; y como en materia de transportes el Código de comercio se refiere solo á los marítimos, ocurren con frecuencia casos en los ferro-carriles que no tienen siquiera analogia con los transportes á que alude el citado Código.

Para no citar más que pocos ejemplos, ¿con qué derecho pueden rectificar las empresas las guías y talones á la llegada de la mercancía, asi como el precio del porte cuando la diferencia es á su favor, y negar la rectificacion en caso contrario, achacándolo á falta de la báscula que pesó la expedicion? ¿Con qué derecho reclaman derechos de almacenaje por mercancías llegadas (porque así convino á la empresa) antes de los dias marcados en la tarifa que se convino aplicar al hacer el envío, mientras las compañías pretenden no abonar perjuicios por retrasos que no pasen de quince dias?

¿Con qué derecho, sobre todo, pretenden las empresas fijar su domicilio en un punto marcado por los estatutos para sus operaciones financieras exclusivamente, haciendo así poco menos que imposible toda clase de reclamaciones para el público?

Larga seria la lista de preguntas que en este orden de ideas pudieran formularse. No seria tan fácil su contestacion; y el remedio de los males que acusan habria de examinarse con un detenimiento que no puede dedicarle el Diputado que suscribe.

Los inconvenientes ó males indicados no seria justo atribuirlos exclusivamente á la extremada docilidad ó incuria del público, y seria impropio pedir en todos los casos su remedio al Poder legislativo.

Habremos de confesar que el público las más veces está desarmado ante las compañías, y que por esa ú otra causa inherente á nuestro carácter y á la manera de ser de nuestras empresas, ni hace valer su derecho por los medios legales, ni acude siquiera á la publicidad, que tantas faltas corrige. Debiera el público emplear estos medios, y para que fuesen más eficaces, formar en todos los grandes centros, como Barcelona, Madrid, Sevilla, Valladolid, Bilbao, etc., etc., Ligas de comerciantes, análogas á las establecidas en algunos puntos del extranjero con excelentes resultados, que fuesen eco de sus reclamaciones y las sostuvieran en todos

los terrenos en nombre y por cuenta de la colectividad de los asociados.

Habremos de declarar tambien que la intervencion del Gobierno en la parte administrativa viene siendo de antiguo ilusoria, y la responsabilidad de las empresas una palabra vana. Es solo una de las causas de semejante hecho la inestabilidad de los empleados en sus destinos; es posible que durante su efímera permanencia en ellos, ó no tengan el tiempo de aprender lo que ignoran (con dignísimas excepciones) al ser nombrados, ó atiendan más á conservar su destino que al desempeño de sus obligaciones; pero es lo cierto que si fuésemos á juzgar por el número de castigos impuestos á las empresas por faltas de que la inspeccion dió parte, y sobre todo por la publicidad dada á esos castigos (con arreglo á las Reales órdenes de 19 de agosto del 65 y otras recordando el reglamento de policia de 1855), habriamos de figurarnos que nuestros ferro-carriles eran modelo de perfeccion en sus servicios.

Leyes, reglamentos, Reales órdenes, decretos no faltan para la mayoría de los casos; lo que hay es que no se cumplen; y deber es de la Administracion cumplirlos: del Gobierno exigir una estrecha responsabilidad á quien no los cumple.

A las Cortes corresponde solamente completar por medio de una disposicion legislativa el Código de comercio; aclarar y determinar el alcance y sentido de sus disposiciones en cuanto á ferro-carriles se refiere, y es seguro que promovida ya la cuestion, habrán de resolverla en una próxima legislatura con su alta sabiduría.

Las quejas que al servicio de mercancías se refieren son de dos clases: la primera es relativa á las tarifas, la segunda al modo de efectuar los transportes.

Las concesiones otorgadas llevan en sí la obligacion de transportar las mercancías por un tanto kilométrico que en ningun caso puede ser excedido; este precio es vario segun la clase de mercancía para cada concesion, y la clasificacion adoptada distinta en las diferentes concesiones.

La ley de 55 concede á las empresas la facultad de hacer los transportes por un precio menor que el fijado en las tarifas, previas ciertas formalidades.

Habiéndose formado las líneas por diferentes concesiones, no faltaba alguna que dentro de su red tenia varias tarifas, hasta que en 1863 mandaron las Cortes que procediesen á unificarlas. No todas han cumplido esta disposicion.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

13

LAS FIESTAS DE AÑO NUEVO.

12

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

9

mente el tiempo necesario para comer, y como las ledis son bastante consideradas y amables para no permitir que se mueran de hambre los que tienen la atencion de felicitarlas, entre los felicitantes es ya una costumbre, hija de la necesidad, comer un poco en cada casa que visitan, para cumplir con las felicitaciones de año nuevo, así es que lo primero que se prepara en los salones de recepcion es, es un gran ancho velador perfecta y abundantemente cubierto de carne y aves, fiambres, jamon, salchichon, pastelillos, pastas, pastelones, frutas, dulces, bombones y frutas secas; y todo esto acompañado de botellas de vino de madera, y á más de grandes copas y vasos de agua y sobertes helados, á pesar de estar la temperatura en aquella estacion de 10 á 15 grados bajo cero; todo lo cual se halla á la disposicion de los gentelmen, que pueden ó no comer lo que tengan gana á su voluntad, y sin invitacion; pero que están obligados á recibir la copa ó vaso que les ofrezca la dama felicitada; los individuos que pertenecen á la sociedad de la templanza, que son los menos, beben agua, pero los demás, que son el mayor número, beben vino de madera.

Considérese, pues, ahora, que cada guntelman visita por término medio, cincuenta casas, para hacer felicitaciones, desde las ocho de la mañana hasta media noche, lo que indica cincuenta vasos de vino de madera, bebidos por cada uno de ellos en aquella laboriosa jornada: así es que en las últimas horas de aquel solemne dia, los visitantes son más que seres humanos barriles de vino de madera, los que van á

Pero voy viendo que mi pluma se aparta demasiado de mi objeto.

Volvamos de nuevo á nuestro asunto y recorramos de una zancada el espacio que separa la América de Europa.

En Nueva-York, no se usa enviar para cumplir las visitas tarja ó esquela, pero es de rigor, que los hombres visiten personalmente el dia primero de Enero á todas las damas con quienes se hallan relacionados, de lo que se sigue que en este dia, todas las damas permanecen en sus casas sin salir de ellas, y que los gentelmen se hallan todos fuera de las suyas. El extranjero que llegase por casualidad á la Cit. Imperial en dia de primero de año, tendria razon de preguntar si no existia dama alguna en aquella gran Ciudad.

Las visitas empiezan muy temprano, y siguen haciéndose hasta media noche. Las americanas son generalmente madrugadoras, el primer dia del año se las vé desde las ocho de la mañana en su puesto, es decir, en su estrado, en traje de la más elegante sociedad.

Las estufas que templan la atmósfera de las habitaciones de las casas americanas, permiten á las ledis mostrar sin temor sus blancas y desnudas espaldas á los ojos admirados de todos los que las visitan. Damas casadas, y jóvenes doncellas, forman graciosos grupos alegres y bulliciosos, al lado de los gentelmen, que las visitan, que no permanecen nunca mas de diez minutos en cada casa.

Como propiamente hablando, no tendrían material-

Señora, os agradezco el buen deseo, pero yo no creo en esas cosas.

No lo creéis! y por qué?

Porque lo rechaza mi razon.

¡Buena razon es esa!

No tengo otra mas poderosa en mi auxilio en este instante.

Pues existen hechos y ante ellos debe ceder la razon, por orgullosa que ella sea; yo podria citaros mil ejemplos pero me limitaré á uno solo para convenceros.

Señora os agradezco vuestra moderacion.

Pero si me contento en citaros uno solo, es porque es de esas pruebas que no tienen réplica y de naturaleza tal, que no pueden dejar de admirarlas y reconcocerlas los espíritus mas escépticos. Verdad es, que no he visto yo misma con mis propios ojos, pero me lo ha contado un testigo ocular.

Veamos: ya os escucho señora, decid.

Era pues el dia 1.º de Enero de 1788 y á dos leguas de la Rochela, en la pequeña isla llamada de Ré, y en la ciudadela que entonces habia en ella, y que aun hoy existe, segun creo, cuando varios sargentos del regimiento de Anjou, se encontraban sentados al rededor de una mesa celebrando la fiesta del primer dia del año, y gran número de botellas vacias atestiguaban que los bravos sargentos lo hacian con buena voluntad, uno solo entre ellos parecia reservado y sin dar expansion á su jovialidad; era un jóven de un aire distinguido, y su aspecto sin ser precisamente hermoso revelaba cierta elegancia, que realzaba su uniforme blanco con vueltas encarnadas

Alicante 13 de Enero de 1877.

AL CUERPO ELECTORAL.

«Eco nuestro periódico en la presente ocasión, como en otras muchas, de la opinión pública, no titubeó un solo instante en rechazar energicamente la candidatura del Sr. Moreu, desde el primer momento en que resonó en Alicante el nombre desentendido del candidato canero que se nos quiere imponer.»

Una vez adoptada tan digna actitud, tampoco hemos titubeado en prescindir, por esta vez, de nuestras opiniones políticas, para hacer un llamamiento á todas las oposiciones, á fin de que, poniéndose de acuerdo, se decidan á luchar contra un candidato á quien nadie conoce y cuya imposición tanto rebaja á una capital de las aspiraciones de la nuestra.

Con verdadera satisfacción hemos visto que no hay un solo alicantino que no pertenezca al insignificante grupo que hoy está al lado del gobierno, que no haya elogiado nuestra conducta, y que no haya estado conforme con nosotros, respecto á que lo que el decoro de Alicante exige, en esta ocasión, es que nombremos un diputado paisano nuestro, sin reparar en su procedencia política, con tal que tenga alguna representación.

Hay mas; sabemos que los hombres importantes de las distintas agrupaciones que hoy se hallan enfrente del gobierno, han convenido en que debe irse á las urnas, para dar una lección á los que imaginan que puede tratarse á una capital de ciertas condiciones como á un distrito rural cualquiera.

Pero esto no basta; y si en efecto, Alicante como ha parecido demostrarlo, quiere dar esa lección, es fuerza que todos los que tienen voto, sacundan esa inercia que tanto nos perjudica en muchas cosas, y que tantas veces ha dado el triunfo á una agrupación cualquiera por insignificante que haya sido, con tal de que esa agrupación haya puesto en juego alguna actividad.

Siendo el tiempo apremiante, puesto que dentro de cuatro dias ha de dar principio la elección de diputado, no debemos ocultar que las oposiciones se muestran poco animadas, si piensan disputar el triunfo al candidato canero, que con tanta acrimonia rechazan todos desde los círculos privados. Y, no nos hagamos ilusiones; obrando así no es posible rechazar la influencia oficial, ni dar á conocer al gobierno

cual es el verdadero espíritu de los pueblos.

Nosotros no aconsejaremos á ningún partido que ponga en evidencia á un candidato suyo, acudiendo á las urnas, cuando la ley no le deja términos hábiles para combatir; pero cuando un pueblo entero se muestra conforme en rechazar una imposición humillante; cuando todos los partidos de oposición se muestran conformes en combatir al gobierno; cuando no se trata de elegir una entidad política, sino de defender los fueros de un pueblo, apoyando para que lo represente á un hijo suyo, no comprendemos esa tibieza que observamos desde el momento en que ha sido necesario llevar á la práctica la opinión unánime del país.

Si en la presente ocasión no se combate, se dará lugar á que se ponga en duda lo que todos dicen, privadamente, respecto á la repulsi3n con que se mira la candidatura de un diputado canero.

Hay momentos en que el patriotismo y la dignidad aconsejan luchar, y este es uno de esos momentos.

Si la minoría de los electores, que es la que hoy patrocina la candidatura del Sr. Moreu, vence, por circunstancias especiales ó porque se usen medios que no creemos necesario consignar; si las oposiciones reunidas que constituyen la verdadera masa electoral, son derrotadas al menos tendrán la satisfacción de hacer comprender al gobierno, que no se impone sin trabajo un candidato canero á una ciudad de cierta importancia.

En tal concepto creemos deber dirigirnos al cuerpo electoral, haciéndole presente que si no quiere dejarse imponer, sin protestar noblemente, un candidato canero, debe sacudir la inercia que en él observamos, con dolor, y acudir á las urnas; pues en la ocasión presente aun cuando circunstancias especiales, como hemos dicho ya, hijas de la situación que atravesamos, le hiciesen perder la elección, su derrota material seria un triunfo moral de gran provecho para el porvenir.

El Ayuntamiento de Benisa ha pedido la supresión de uno de los tres colegios electorales de aquel distrito. Sobre este asunto, segun nuestras noticias, ha informado ya la Comision provincial fundándose en que puede llegar el caso de no poder constituirse las mesas por falta de electores que sepan leer y escribir.

Ya sabe todo el mundo, lo que tales considerandos significan, cuando

hay necesidad de alterar los colegios en un distrito; por consiguiente nos parecería mas corto, que se hiciesen, por quien puede, dichas alteraciones sin necesidad de dar al público satisfacciones que no le han de convencer.

El Ayuntamiento de San Juan, ha reducido á uno solo el número de colegios electorales de aquel Municipio. Como ignoramos en qué se funda esta determinación, no sabemos si la Comision provincial la encontrará bastante legal para confirmarla; aunque bien podriamos asegurar que si que la confirmará; pues no se puede suponer que el Ayuntamiento de San Juan haya obrado así, sin tener razones reservadas para ello.

El ministro de la Gobernacion, ha pedido al señor Gobernador de esta provincia, una relacion de los edificios públicos que puedan utilizarse para establecimientos penales.

Se ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, á D. Pedro Gamboa, médico segundo de la direccion de sanidad marítima de este puerto.

Ha sido trasladado á prestar sus servicios en la estacion Central, el aspirante del cuerpo de telégrafos que servia en esta capital, D. Antidio Hernandez de Padilla.

Nada menos que CUARENTA Y SIETE nombres de otros tantos individuos que no tienen derecho electoral, habia incluido en las listas el Alcalde de Muro. Hecha la reclamacion ante la Comision provincial, se ha resuelto escluir de las referidas listas los nombres de los CUARENTA Y SIETE individuos que indebidamente figuraban en las mismas, puesto que ni pagan contribucion ni tienen titulos para ejercer el derecho electoral.

Lo que no hemos podido averiguar todavía, es como ha resuelto la Permanente las reclamaciones hechas por los electores de Alicante; suponemos no obstante que obrará con tanta imparcialidad respecto á estos como lo ha hecho con los de Muro.

Allá veremos.

Obra de romanos parece la tal crisis, dice nuestro colega *La Mañana* del jueves: ¿qué tal será el cúmulo de dificultades que presenta su solucion, cuando una potencia política y un talento, superior como el del Sr. Cánovas, dar no puede al traste con tantísimos inconvenientes?

Entrevistas por aquí, consultas por allá, dudas, vacilaciones, cabildos, halagos, ofrecimientos, promesas, seguridades, protestas y ningun resultado inmediato.

En la historia de las crisis, la crisis por la que el gabinete Cánovas atraviesa, será la mas peregrina.

Es de notar que, tanto el lunes como el martes, hubo Consejo de ministros á

la mañana, por más que los órganos ministeriales se vean precisados á pretender decírnoslo contrario. Anteayer, por ejemplo, el acuerdo de que fuese retirada la dimision del Sr. Ceballos, con motivo del conato de decreto, no firmado, ¿dónde se tomó en consideracion sino en la presidencia, con asistencia de los consejeros de la Corona?

Verdad es que, acerca al *exquisito tacto* del Sr. Cánovas, nadie se apercibió de ello, á excepcion de los moderados históricos que, dos horas antes de que el referido acuerdo prevaleciese, hablaban *sotto voce* del general San Roman.

La nubecilla de Guerra, digámoslo así, se disipó, pero son inmensas las nubes que se ciernen sobre Estado, Gracia y Justicia y el gobierno civil de Madrid.

El caso no es para ménos. En dias prósperos, al parecer, extendiéronse varios pagarés de carteras; ha llegado la fecha de su vencimiento y la existencia no da para tanto.

A dilatarse estas intermitentes de dificultades que aquejan, al Sr. Cánovas los aspirantes á ministro y á gobernador civil de esta provincia aumentarian notablemente.

El pugilato es hercúleo. El atleta de la situacion se ha lanzado á medir sus fuerzas, y aunque venza, mucho le ha de costar reponerse.

NOTICIAS GENERALES.

El Consejo celebrado el jueves por la mañana bajo la presidencia de S. M. duró dos horas, habiéndose reunido despues los ministros, como de costumbre, en la secretaria de Ultramar.

Dice hoy un periódico, que ha oido asegurar á algunos ministeriales que el gobierno ha resuelto usar de la facultad que le otorga el contrato del empréstito de Cuba relativo á la ampliacion de 200 millones de reales.

La direccion de Aduanas pone en conocimiento del público que hasta el 25 de este mes recibirá con aprecio cuantas noticias y peticiones se le dirijan respecto á los valores oficiales ó precios medios de las mercancías que son objeto de comercio con los países extranjeros, cuya fijacion debe hacerse en el mes de febrero por dicha direccion, despues de oír á la *Junta consultiva de Aranceles y Valoraciones*, creada por Real decreto de 19 de diciembre de 1876.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto convocar á los alféreces del arma de infantería que deseen optar á las plazas que hay vacantes de oficiales terceros de administracion militar.

El jueves por la mañana llegó á Madrid el infante D. Enrique de Borbon.

La comisaria régia de Filadelfia ha recibido tres testimonios espontáneos y autográficos del aprecio que España ha conquistado en la exposicion de Filadelfia, de tres personajes muy notables de aquel país.

Segun habiamos anunciado, el miércoles por la noche salió para Zaragoza el general Moriones, donde se detendrá pocos dias, pues el 19 de este saldrá de Barcelona para Manila y antes pasará por Logroño con objeto de despedirse del ilustre principe de Vergara.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Ley declarando leyes del

reino los decretos del ministerio regencia que restituyeron al consojo de Estado y encomendaron á las comisiones provinciales la jurisdiccion contencioso-administrativa.

—Otra haciendo igual declaracion respecto al derecho de 5 de enero de 1874 sobre garantías constitucionales.

—Otra declarando leyes del reino varios decretos del ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE MARINA.—Otra determinando las bases para el servicio en los buques de la armada.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley concediendo al ministro de la Gobernacion un suplemento de crédito de pesetas 100842.

—Otra sobre nueva pignoracion de bonos del Tesoro para garantizar operaciones de la deuda flotante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Reales órdenes resolviendo cuatro recursos de alzada.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes declarando nulas varias certificaciones de estudios presentados en la universidad de Valladolid.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Ley sobre el remplazo de el ejército.

El ministro de la Gobernacion ha comunicado además á los gobernadores las instrucciones siguientes:

1.º La ley de 16 de diciembre último será aplicada desde luego sin que deba V. S. dilatar ni consentir que se dilate el cumplimiento de sus disposiciones esenciales por motivo alguno. V. S., las demás autoridades y las corporaciones administrativas de esa provincia, deben entrar sin demora en el ejercicio de las dificultades que por la nueva ley los cometen.

La Comision provincial, sin embargo, podrá ultimar y resolver los recursos de alzada que, interpuestos y sustanciados con anterioridad, se hallen sólo pendientes de su fallo.

2.º Compete á V. S., previa la revision y censura por las juntas municipales, aprobar, oyendo á la Comision provincial, todas las cuentas de ayuntamientos en que hasta el dia no haya recaido resolucion definitiva, siempre que no pasen de 100.000 pesetas, y remitir con su informe y el de la Comision las que excedan de ese limite al Tribunal de Cuentas del Reino por el conducto ordinario.

3.º La Diputacion provincial seguirá compuesta, hasta su renovacion, del número de diputados que hoy la constituyen. Si antes hubiere de renunciar, podrá elegir, cuando lo haga, su presidente y secretarios con arreglo á la ley.

4.º Conservará tambien la Comision provincial su organizacion presente, conforme al decreto del Ministerio-regencia de 21 de enero de 1875.

5.º Seguirán constituidas como en la actualidad lo están, hasta la próxima renovacion total de los ayuntamientos, las asambleas de asociados é intervinen drán sin dilacion alguna en la formacion de los presupuestos municipales á fin de que tenga puntual cumplimiento la disposicion 9.ª del art. 1.º de la ley, con sujecion á la cual los ayuntamientos han de comunicar al gobernador el presupuesto aprobado antes del 15 de marzo.

6.º No alterada por la reforma de esta escala, que comprende el art. 34 de la ley de 20 de agosto de 1870, el número de Concejales en cada municipio debe continuar acomodándose al de residentes en la proporcion que esa escala establecen.

7.º La division de colegios electorales puede ser modificada por el Gobierno en cuanto lo exija la aplicacion de

nadas. Sus compañeros le daban el nombre de Señor. Señor tenía 24 años, aunque en aquella época contaba ya ocho años de servicio en el ejército francés. Guiado por su propio deseo, habia sentado plaza de simple soldado, contra la voluntad de sus padres, que querian que estudiase para togado. ¡A qué, pues, podría atribuirse la dulce melancolia que se reflejaba en el aspecto del jóven militar? Se hallaba acaso enamorado, ó hacia tal vez reflexiones tardías sobre los inconvenientes que ofrecia una profesion, en la que se necesitaba servir ocho años, como simple soldado, para obtener un ascenso y llegar á Sargento, y que si habia de llevar aquella cuenta, necesitaba 120 años para llegar á general?

Yo apostaría, dije á mi amable narradora, á que estaba enamorado.

Esto es lo que nunca ha podido saberse; pero sea lo que fuere, es lo cierto, que uno de sus camaradas, á quien llamaban no se porque Mano Roja, viéndolo así preocupado, ofreci3le leer en el libro de los destinos de la vida. Señor no creia mas ni menos que lo que lo haceis vos en lo que anuncian las cartas que se barajan el dia 1.º de Enero; pero sin embargo admitió el ofrecimiento. Trageron los naipes, Mano Roja los barajó, Señor, se puso á la izquierda, y habiendo hecho tres montones consultó desde luego al de enmedio.

¿Qué es lo que veo! exclamó Mano Roja! Tu serás general, tú serás general.

Señor, al oír aquello, se echó á reir.

General, si, y mariscal de Francia, replicó Mano

Roja entusiasmado, á ménos no obstante que en el último monton despues de la Sota de espadas no se encuentre el As de bastos.

Entonces, todos los sargentos se agruparon al rededor de Mano Roja, para ver lo que salia de aquel monton que iba á decidir la partida. Volviéronse las cartas una por una.

Válgame el cielo! exclamó con voz sofocada por la emocion Mano Roja, mirando las cartas con ojos pasmados, Señor! tu llegarás á ser Rey.

Esta vez Señor no pudo contener una explosion de risa, y dijo á su camarada con aire de burla.

Pues bien, si yo llego á ser Rey, tu Mano Roja serás mi Ministro de la Guerra.

Convenido, dijo Mano Roja, voy á aprender las letras y á enseñarme á leer.

A los cuatro años de este suceso, señor era ya coronel, dijo mi graciosa narradora. Un año mas tarde fué ascendido á general de division: tres años despues á general en jefe, seis años mas adelante Mariscal del Imperio, y á seguido á los cuatro años á Rey de Suecia y de Noruega. En cuanto á Mano Roja no pudo llegar á ser Ministro de Bernardete, por que le fué imposible aprender á leer; pero recibió de su antiguo camarada una pension vitalicia de mil doscientos francos al año.

¡Esto es maravilloso! Pues bien, ahora queréis que consulte las cartas para estrenaros el dia de año nuevo?

Señora, no, de ninguna manera, las cartas podrian hacer de mí un segundo Bernardote. Esto es asombroso!

ofrecer al bello sexo sus homenajes y felicitaciones, con rostro rubicundo y casi perdido su centro de gravedad, aquellos seres van bamboleando á cumplimentar á las damas con lengua torpe que balbucea palabras entrecortadas. ¿A quien debe culpárse de aquel exeso, y de aquellas escenas grotescas y de mal tono? Seguramente á aquellas damas, que exigen no se les niegue nada. Así es que todas ellas son muy indulgentes con los demélmens perturbados por los vapores alcohólicos, demasiados espirituosos; del vino generoso que les han hecho beber y limitan su censura, á reir á carcajadas de verles bambolearse con paso mal seguro y rostro humedecido rubicundo y pituitoso.

Cuando estuve en Nueva-York, me aconteció una pequeña aventura bastante cómica, que prueba la fraternidad que el primer dia de año reina en el seno mismo de las familias americanas, que de ordinario son tan ceremoniosas y tan reservadas en su trato.

Teniendo yo que hacer una visita á cierta dama americana á la que solo habia visto una vez, me dirigí á su casa y equivocándome de puerta me entré en la del lado, encontrándome de improviso extraño y desconocido en medio de una docena de señoras y señoritas que me recibieron con mucha amabilidad, yo no habia notado en los primeros momentos mi equivocacion. Aquellas damas me invitaron á beber y yo bebí, nos pusimos á hablar de generalidades, y como advirtiese, que la dama que iba á visitar no se hallaba en el salon, me dirigí á una de las señoritas que tenia al lado y pregunté por ella respondiéndome

lo prevenido en el párrafo 9.º de la disposición primera, artículo primero de la ley acerca del número de concejales que ha de votar cada elector. Para que el Gobierno de S. M. emplee dentro de los límites de la más estricta necesidad esa autorización legislativa que dispensa, respecto a las próximas elecciones de Ayuntamientos, los trámites y términos de los arts. 36 al 38 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, se servirá V. S. comunicarme con toda la brevedad posible los proyectos de reforma de esa división que dirijan los Ayuntamientos; acompañando V. S. su informe y el dictamen de la Comisión provincial.

9.º Los pueblos que no excedan de 800 vecinos constituirán con sujeción a la ley un solo colegio; pero si según la escala del art. 34 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, debieran elegir cinco concejales ó un número superior a siete, votará en ellos cada elector cuatro cuando correspondía nombrar cinco, seis cuando ocho ó nueve, siete cuando diez, y ocho cuando deban ser once los elegidos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 8.—El vapor trasatlántico francés América que procedente del Havre encalló en esta costa con pérdida de tres personas, podrá salvarse, pues no se ha ido a pique.

El resto de la tripulación y pasajeros se han salvado en las lanchas.

París 9.—Un despacho de Viena dice que la Conferencia de Constantinopla se niega a discutir la Constitución turca y que es improrrogable el plazo para el jueves que se ha fijado.

Se dice, pero sólo como un rumor, que la Puerta aceptaría la Comisión internacional por el término de un año.

Nada puede asegurarse todavía de positivo y todo depende del resultado de la Conferencia que se celebrará pasado mañana.

San Petersburgo 9.—Han llegado considerables refuerzos al ejército ruso concentrado sobre el Pruth.

Viena 8.—Las reservas no solo de la Bohemia sino también de otras provincias, han sido puestas sobre las armas.

Nueva-York 10.—El general Grant ha dispuesto que el comandante federal de Nueva-Orleans no reconozca a ninguno de los dos gobernadores nombrados por los demócratas y los republicanos.

Nueva-Orleans 9.—Los demócratas han puesto bloqueo al palacio donde reside el gobernador republicano y el edificio donde se halla la legislatura (Cámara de Estado elegida por los republicanos).

Hasta ahora no ha habido efusión de san gre.

GACETILLAS.

Otelo.—Esta noche tendrá efecto en el teatro Español, á beneficio de nuestro paisano el Sr. Cortés, la última representación de la preciosa tragedia del gran Shakespeare, cuyo título encabeza estas líneas, y que tan admirablemente interpretaron la noche del domingo la señorita Castro y el señor Cortés. Este apreciable artista que en mas de una ocasión ha demostrado su profundo conocimiento de la escena, dice su papel de protagonista muy discretamente, y revela en las escenas mas capitales de la tragedia sus grandes facultades para desempeñar estos difícilísimos papeles.

Lo hemos dicho repetidas veces. El Sr. Cortés llegará á obtener con su es-

tudio un puesto distinguido en la escena española, prescindiendo en la comedia que en el drama demuestra conocer el terreno que pisa, grandjeándose las simpatías del público en general.

¿Qué diremos de la señorita Castro en su papel de Desdémona? Ella hace ver lágrimas con su dulce y armoniosa voz, entusiasmando de una manera extraordinaria al público que todas las noches la saluda con repetidas salvas de aplausos.

El Otelo, pues, proporcionará esta noche una gran entrada á nuestro distinguido paisano.

Estaria bien.—Dícese, no sabemos con qué fundamento, que se han colocado ya las barreras en el patio de la posada de la Higuera para dar una corrida de novillos.

Nosotros sabemos que las referidas barreras que se vienen al suelo de carcomidas, cerraban aquel corralón solo como transitorio y que por esto solamente las respetaba la comision de ornato.

De uno ó de otro modo, aquellas maderas que afean la calle de Bailén, no pueden tolerarse en esta capital, por mas que nos vayamos acostumbrando á ciertas cosas.

Fuera, fuera.—Al extremo del paseo de Mendez Nuñez, esquina á la calle de Liorna, existe hace ya mucho tiempo un monton de sillares, destinados sin duda á no sabemos qué mejora local, que no se lleva á cabo nunca, lo cual hace, que dichos sillares sirvan solo de estorbo á los transeúntes, y de depósito á ciertas cosas que no hay para qué nombrar.

Sr. Alcalde, se espera á que el aire se lleve esos sillares como ha sucedido con las listas electorales de Sagra?

Aquí nada.—El Ayuntamiento de Granada ha acordado celebrar una Exposición artística durante las festividades del Corpus.

¿Y el Ayuntamiento de Alicante que acuerda?

Desear las reclamaciones de los electores, y váyase lo uno por lo otro.

Otro suicidio.—Escriben de Toro que dos días pasados, después de oír misa una joven soltera de 18 á 20 años de edad, hija de un honrado artesano de aquella población, se arrojó al Duero desde lo mas elevado del puente, sin que se haya podido averiguar la causa de tan desesperado recurso.

Precocidad edificante.—En el café Surzo de Malaga fué asesinado el miércoles por la noche de dos puñaladas un sujeto por otro de diez y seis años de edad. El agresor fué detenido.

A los enfermos.—En su poder está recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarrregladas funciones de la digestión, secreción y expulsión, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curación.

En las Píldoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispépticos, á los estreñidos, á los hidrópicos, á los debilitados; en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un carácter crónico especialmente en el Reumatismo, Afección del Hígado, Hidropesía y Neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad, se debe usar la Zarparrilla de Bristol en combinación con las Píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curación.—428.

Almanaque americano.—Con charadas, adivinanzas, cantares, seguidillas, proverbios, refranes, anécdotas, epigramas, etc. etc. Al precio de dos reales uno, se venden en la papelería de los señores Carratalá y Gadea.

Certamen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certamen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 392 páginas, cuyo importe es de ocho reales.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Realista Aragonesa.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, dolores, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—83.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dudley, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Núm. 49,842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inoperado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270: señor Roberts de una consunción pulmonar con los vómitos sordos y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. doctor-médico Martín de una gastralgia ó irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shorland, de la hipotesia y estreñimiento.—Núm. 49,322: Sr. Baldwin, del agotamiento en mas completo parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia excesiva de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita ocasionando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 rs.

Los biscochos de Valencia se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Realista al Cho-ole produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

De cabotaje.

Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Escudero, de Sevilla y escala, con efectos. Laud Raimunda, de 49 ts., p. M. Ester, de Arenys, con 6.000 kls. carbon, á los señores Nonell y Mas.

DESPACHADOS.

Laud Teresa, de 11 ts., p. V. Quesada, para Denia, con 8.700 kls. trigo.

Berg. gol. Santiardi, de 340 ts., capitán M. Lopez, para Santander, con 27 bultos cobre.

Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Escudero, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Balandra San Antonio, de 13 ts., capitán E. Moll, para Denia, con 6.000 kls. trigo y otros efectos.

Balandra San Antonio, de 90 ts., pararon G. Zaragoza, para Almería, con 494 cajones tabaco.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE LOS ARTICULOS QUE A CONTINUACION SE ESPRESAN.

-GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTICULOS, Peso medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Includes items like Azúcar, Café, Cacao, etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Includes items like Aceite de pais, Almendra, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Includes exchange rates for London, Paris, etc.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante. Los señores que tienen domiciliadas acciones en esta Sucursal, pueden presentarse en la misma de diez á dos de la tarde, desde el 15 del corriente, á percibir el dividendo de sesenta pesetas por acción (12 p.p.) acordado por el consejo de gobierno del Banco de España, como complemento de beneficios correspondientes al segundo semestre de 1876.

Alicante 13 de Enero de 1877.—El director, Ramon Sardina.

COLEGIO DE SAN JOSÉ.

La Sociedad que tiene á su cargo este establecimiento, ha creado una escuela superior en donde los niños completan la instruccion recibida en la elemental y adquieren la suficiente preparacion para el estudio de las asignaturas de la segunda enseñanza. En esta escuela se estudiarán todas las materias propias de la enseñanza superior que previene la legislación vigente para las escuelas oficiales.

Para proveer la plaza de profesor de esta escuela, se abre concurso, al cual podrán aspirar los individuos que sean mayores de veinte y cinco años y posean el título de maestro superior. Las solicitudes se dirigirán al director del establecimiento y se admitirán hasta el día 25 del corriente. El profesor tendrá casa y manutención en el Colegio y disfrutará una gratificación de 2.400 reales anuales.

Alicante 13 de Enero de 1877.—El director, Antonio Sanchez Alcaráz.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy 11 de abono (2.ª serie).—A las 7 y media.—La tragedia en cuatro actos, Otelo el moro de Venecia.

La pieza Las diabluras de Perico.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las 7 y media.—La zarzuela en tres actos, Un Tesoro escondido.

Entrada general 3 reales.

ULTIMA HORA.

Mañana publicará la Gaceta el decreto nombrando al Sr. Silvea.

Las noticias de Oriente son favorablemente de paz.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los esta libros generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teoría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a lomo: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento, en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR

Doña Maria Josefa Rameta

DE GUERI,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Castaños, núm. 13, ALICANTE.

Clases de labores, dibujo, solfeo, piano y canto, con las mensualidades muy convencionales.—Para mas pormenores, las personas que gusten, podrán dirigirse al mismo establecimiento.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los prospectos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 40 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rápidamente en el tratamiento y curación de las almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, yandicos, dolores reumáticos y nerviosos, diarreas, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de usos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos, prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.

Véndese á seis rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad le habian con placer.—Precio 6 rs. botella.

MARQUES DE FABRIQUE



CHRISTOFLE

# PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56.—En Carlsruhe (Gran Ducado de Baden)

## AVISO IMPORTANTE.

PREMIOS OBTENIDOS EN LAS EXPOSICIONES.

Paris 1855. Gran Medalla de Oro.  
Londres 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.  
Paris 1867. Fuera de Concurso, (Miembro de la Comision).  
Viena 1873. Gran diploma de honor.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente a los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre CHRISTOFLE; el otro, en forma cuadrada, la marca de fabrica arriba reproducida.

SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y BORADOS.

SERVICIOS DE PLATA.

CUBIERTOS DE MESA.

PIEZAS DE CENTRO PARA MESA

Objetos especiales para Fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.

MARQUES DE FABRIQUE



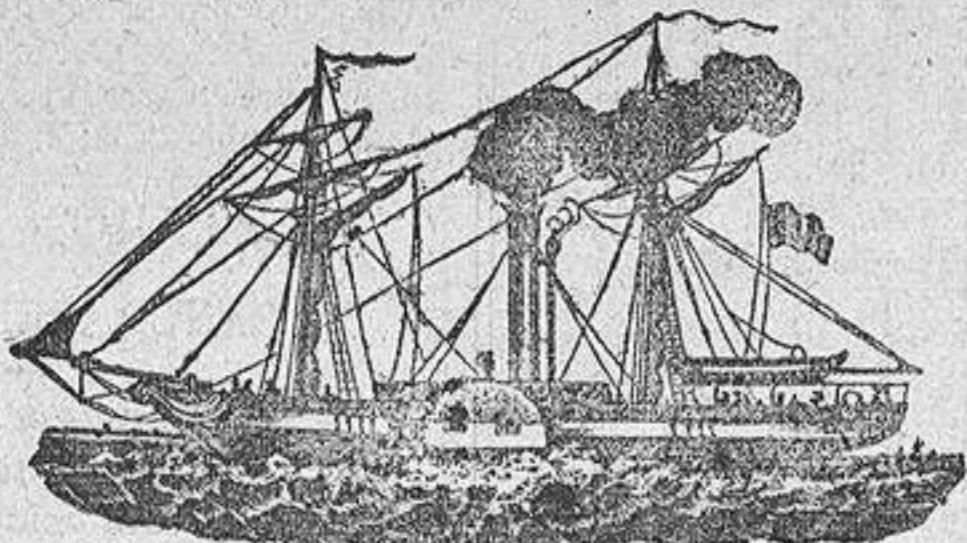
CHRISTOFLE

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

### PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el



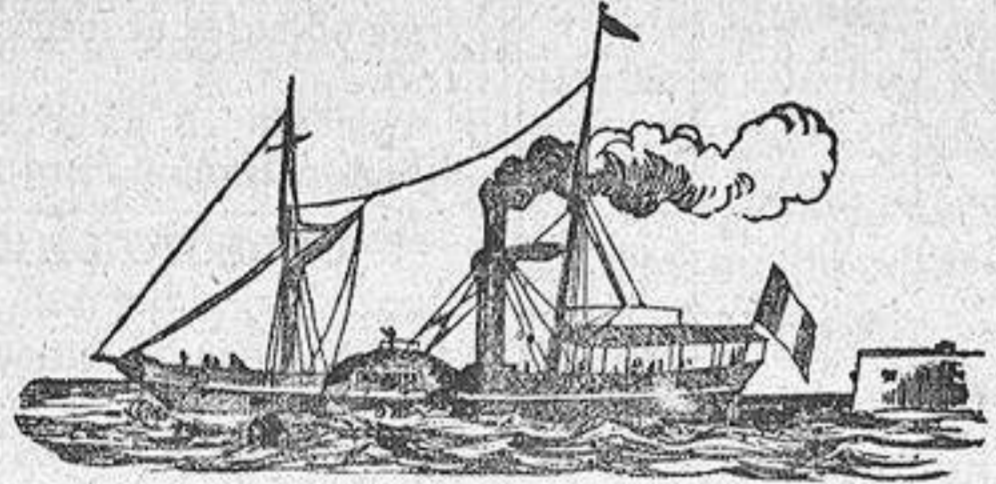
dia 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADOLA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE

### SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Lso martes (a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## Acete de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poder tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa temian que hacer uso del acete de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del acete de higado de bacalao usado hasta el dia, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

Tambien se encuentran en esta oficina las píldoras al acete de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente puro é incoloro de Hog id. de Pierre Moller el desinfectado y ferruginoso de Cheverie el moreno claro d Jeon.—44.

## CONTRA LA CALVICIE.

### POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocale a la altura de los mejores de Europa.

Se espenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas ucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

## LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materias extrañas que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, así como para la preparacion de mantequillas, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 10 reales lata de 500 gramos. Al por mayos se hace un descuento del 20 por 100. Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

## QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abalorios transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.  
El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está unido en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higienico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
- 6.º Que fue premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 49.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.

El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alfileres, veigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, coxeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, inflamaciones linfáticas, etc., es el único que merece á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en mangos de piel Moscú, de Lince y otros; así como tambien en boas secantes, corbatas de una y dos caidas cuellos á la inglesa marinera.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salúfera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, le sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, abones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

## HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encañamientos, raquitis, debilidad, sean escrófulos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal todado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encañamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal todado, frasco 16 reales, y las píldoras idem, frasco 16, reales. El jarabe de nogal todado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bulbos, 40 reales. La pomada de nogal todado para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal todado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encañado en robusto, al escrófuloso en fuerte y sano, y estinguen dolores, bultos y úlceras por afección que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades, Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal todado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler, plaza de San Cristóbal, número 42.

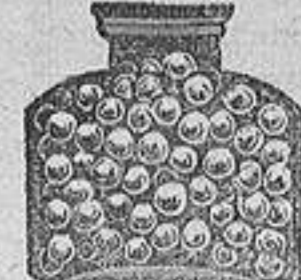
Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

## MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, cale de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

## IMPORTANTISIMO.

El Papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.  
El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la Reina de Inglaterra, Emperatriz de las Indias.  
El único cuya entrada en el Imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.



Las Pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Higado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Hemorroides y para toda complicacion del Higado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

## AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra.)

## VIN DE QUINQUINA

### FERRUGINEUX DE MOITIER

preparado con vino de Málaga y pirofosfato de hierro, por A. F. Moitier, médico y farmacéutico de primera clase, ex-presidente de la Academia de Artes y Oficios, Ciencias industriales de Paris.—Medalla de oro de 1853.

Este vino ha sido preconizado por toda la prensa medical como el tónico más poderoso empleado para curar la clorosis, la anemia, las pérdidas blancas, la pobreza de la sangre, los males del estómago, las palpitaciones, etcétera. Fortalece los temperamentos linfáticos de los niños, excita el apetito de los ancianos y devuelve á la sangre empobrecida su composicion primitiva.

Depósito general: Paris 44, rue des Lombards El Leurencel, farmacéutico droguista.—Precio en España, 22 reales.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Por menor, en Alicante, Sres. J. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Gran Salsicheria Estremeña.

DE LOS

## SRES. SANCHEZ HERMANOS,

PRINCESA, 19,

(antes Prim, bajo el pórtico de Ansaldo)

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir copiosos surtidos de los géneros que tienen á su cargo y que recomendamos al público muy encarecidamente por su buena calidad y la gran equidad de sus precios. Detallamos:

Jamones dulces estremesños á 9 rs. el kilo por piezas.—Id. id. gallegos á 8 1/2 id. id.—Manteca de Plandes 4.ª calidad á 24 id.—2.ª id. á 22 id.—3.ª id. á 20 id.—Manteca muy superior á 16 id.—Aceites de oliva del país clases superiores, á 48 pesetas arroba valenciana.—Quesos bota la corteza encarnada 4.ª calidad á 42 rs. el kilo.—Id. 2.ª á 44 id.—Gruyere legitimo no sea el imitado á 43 id.—Barbanos legitimos del sauco de buenos tamaños garantizando su fina cochura aunque sea con agua del país, á 40, 45, 48, 50, 56 y 60 rs. arroba.—Arroces superiores á 22, 23, 24 y 25 id.—Las esquisitas morcillas estremesñas, mallorquinas y del país.—Embuchados de lomo y ricos salchichones de todas clases á 24 rs. el kilo de 1.ª, 2.ª á 22 id.—Esquisitas aceitunas sevillanas.—Las acreditadas conservas del Sr. Miralles.—Vinos y licores, tales como Oporto, Madera, Jerez y otros, etc., etc.

Omítimos elogiar las buenas calidades de estos géneros, adornándolas de palabras y frases huecas; pues el mejor testimonio es el numeroso público que diariamente favorece á este acreditado establecimiento.

## BUQUES DE VAPOR.

El Asturias.

Saldrá de este puerto el dia 15 corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y comp.

Elvi: a.

Saldrá de este puerto el 15 del corriente para Valencia, Tarragona Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Nuevo Capricho.

Saldrá de este puerto el 15 corriente para Cartagena, Almería Málaga, Algeciras, Cadiz, Huelva é Isla Cristina.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

El Vapor francés ANJOU.

Saldrá de este puerto el dia 18 del corriente para Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía.